

Radicado: D 2021070003414 Fecha: 24/09/2021

Tipo: DECRETO





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2021", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, mediante oficio con Radicado No. 2021020051415 del 16 de septiembre de 2021, solicitó a la Contadora General del Departamento, certificación de ingresos por valor de \$1.000.000.000 en virtud del convenio interadministrativo No. 680 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento de Antioquia Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad.
- c. Que la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, mediante oficio con Radicado No. 2021020051412 del 16 de septiembre de 2021, solicitó a la Secretaría de Hacienda realizar la incorporación de recursos en el Fondo 0-4882, e informó los rubros respectivos, teniendo en cuenta el valor de los aportes acordados por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el citado convenio.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento (E), certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2021, mediante Radicado No. 2021020051450 del 16 de septiembre de 2021.
- e. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado No. 2021020051570 del 16 de septiembre de 2021.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado No. 2021020051943 del 20 de septiembre de 2021.
- g. Que el objetivo de este Decreto es adicionar recursos de inversión por valor de \$1.000.000.000 correspondientes a los aportes por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del convenio interadministrativo No. 680 de 2021, suscrito con el Departamento de Antioquia- Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad.



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

| FONDO | C.G. | POSPRE | A.FUN | PROYECTO | VALOR | DESCRIPCION |
|--------|------|--------------------|-------|----------|-----------------|---|
| 0-4882 | 172H | I-1-1-02-06-006-06 | O | 999999 | 1.000.000.000 | Transferencias de otras entidades del gobierno general. |
| TOTAL | | | | | \$1.000.000.000 | |

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto de Gastos de inversión de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, de conformidad con el siguiente detalle:

| FONDO | C.G. | POSPRE | A.FUN | PROYECTO | VALOR | DESCRIPCION |
|--------|-------|--------|--------|----------|-------------|---|
| 0-4882 | 112B | 2-3 | C32021 | 210040 | 800.000.000 | Implementación de estrategias de conservación de la biodiversidad en los ecosistemas estratégicos de Antioquia. |
| 0-4882 | 112B | 2-3 | C32021 | 210038 | 200.000.000 | Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia. |
| | TOTAL | | | | | |

Artículo Tercero. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Gobernador de Antioquia (E)

JUAN GUILL ARMOTUSMIÉ FERNÁNDEZ

JUAN GUILLERWOJUSMIE FERNAND

CATALINA NARANJO AGUIRRE

Secretaria de Hacienda

| | | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------------|-----|---|---------------|--------------|
| Revisó | | Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto | all | 21/07/201 |
| Revisó | | Revisión Jurídica Despacho de Hacienda | Mauricio Mono | 0 21/09/2021 |
| Revisó y aprobó | , · | Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera | 822-1999 | 21/09/16/21 |
| Vo.Bo. | | Alexander Mejía Román, Director de Asesoría Legal y de Control; | | 77-4-71 |
| | | Subsecretaría Prevención del Daño Antijurídico | | 01-1-01 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.